



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

de. Expte. SGLT-E-23004-21  
NOTA N° 222 /2021.-  
LETRA: D.G.A.F.-S.C.L

USHUAIA, 05 de noviembre de 2021

**SEÑOR  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN LEGAL:**

Me dirijo a Ud. en el marco del expediente indicado en el corresponde, a través del cual tramita el cambio de luminarias dentro de la Secretaría de Coordinación Legal.

Sobre el particular, cabe informar que se ha dictado la Disposición D.G.A.F.-S.C.L. N° 44/2021, mediante la cual se autorizó el respectivo llamado a cotización por la adquisición de cuarenta (40) paneles de led.


Que en consecuencia se recibieron las ofertas presentadas por los proveedores: BLACK SHEEP S.A.S, LEANDRO SAN ROMÁN y ELECTROLUZ S.R.L.

En relación a ello y evaluadas las distintas ofertas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución O.P.C N° 17/2021 – Anexo I, Capítulo I, apartado II, punto 7, esta Dirección General sugiere adjudicar el renglón N° 1 de la Compra Directa N° 92/21, a favor del proveedor BLACK SHEEP S.A.S., por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$172.000,00), en razón de ajustarse a lo requerido en el Formulario de Cotización y por resultar la oferta más conveniente teniendo en cuenta el precio y la calidad.

Asimismo, y de acuerdo a la Planilla Comparativa de Preadjudicación se establece el siguiente orden de mérito:

- \* 1.- Proveedor LEANDRO SAN ROMÁN, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$221.160,00).
- \* 2.- Proveedor ELECTROLUZ S.R.L., por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$238.000,00).

A su consideración.

  
Dra. Jimena GIBERTONI  
Subsecretaria Legal  
Secretaría de Coordinación - S.G.L.Y.T.

*Autorizado a continuar trámite.*

  
Mariela S. Marconcini  
Directora Gral. de Adm. Financiera  
Secretaría de Coordinación Legal - S.G.L.Y.T.